

Asistentes:

Pablo Miqueleiz Compains
Maia Ederra Barber
Irma Uribarri Fernández
Ignacio Sanz Pérez
Ana Garreta Ecay

Excusan su asistencia:

Nerea Recalde Ariz
Ana Isabel Recalde Eseverri

Secretaria

Maidier Ureta Aizcorbe

En Ezcároz a 15 de febrero de 2022 a las 14.00 horas, se reúne el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Miqueleiz Compains, al objeto de celebrar primera convocatoria de **sesión extraordinaria**, asistidos por la Secretaría Municipal.

Abierta la sesión por la presidencia, se procede a la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Moción de rechazo al recurso presentado por la Comunidad de Madrid frente a la subvención de 3 millones de euros otorgada al Gobierno de Navarra para la reactivación del Pirineo.

Se aprueba por unanimidad del pleno la moción con el siguiente contenido:

ANTECEDENTES

A finales del año 2020, EH Bildu alcanzó un acuerdo en el Congreso español para destinar tres millones de euros a implementar un Plan de Reactivación Económica en la zona de Pirineos Orientales de Navarra.

Ello dio lugar al Real Decreto 902/2021, de 19 de octubre por el que el gobierno central concedió una subvención por la cuantía indicada al Gobierno de Navarra.

A través de dicho plan de reactivación se preveía realizar una serie de actuaciones dirigidas a fomentar el emprendimiento y paliar las consecuencias de la despoblación creciente en la zona.

Entre las actuaciones previstas, se encuentra la apertura de una línea de ayudas para microempresas y el emprendimiento personal, con la que se concederá hasta 5.000 euros para cada una de las iniciativas locales que presenten proyectos de puesta en marcha o inversiones. Además, estas ayudas incentivarán la digitalización o mejora de la conectividad de la actividad empresarial.

Sin embargo, en las últimas semanas, hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido Isabel Díaz Ayuso, ha interpuesto un recurso con el fin de anular la concesión de 3 millones de euros a la Comunidad Foral de Navarra, aprobados por el citado Real Decreto 902/2021.

No habiéndose publicado la aprobación inicial de esta modificación de planeamiento en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra conforme a la legislación aplicable, para la subsanación de este trámite, se remite anuncio de aprobación inicial de esta modificación de planeamiento a Diario de Noticias y Diario de Navarra, publicándose la corrección del error y el sometimiento del expediente a información pública durante un mes desde su publicación en el Boletín Oficial de Navarra 30 de diciembre.

No se presentan alegaciones en este nuevo periodo de información pública, y el pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar provisionalmente la Modificación Estructurante y Pormenorizada del Plan Municipal de Ezcároz promovido por Andrés Hualde Udi en el polígono 2 parcela 40.

Segundo: Aplicar las medidas de integración ambiental y paisajística procedentes.

Tercero: Trasladar el presente acuerdo Departamento de Ordenación del Territorio para la aprobación definitiva de la de la Modificación Estructurante y Pormenorizada del Plan Municipal de Ezcároz promovido por Andrés Hualde Udi en el polígono 2 parcela 40.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Presidente dio por finalizada la sesión a las 14.15 horas, extendiéndose el presente acta que yo, la secretaria, certifico.

Ezcároz a 15 de febrero de 2022

EL ALCALDE-PRESIDENTE



LA SECRETARIA

